



**INTERPSIQUIS**

Congreso Virtual Internacional de Psiquiatría,  
Psicología y Salud Mental

## **ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA TERAPIA ONLINE**

### **ETHICAL AND LEGAL ASPECTS OF ONLINE THERAPY**

Marta Ayuso de Vega

[mayusodevega@gmail.com](mailto:mayusodevega@gmail.com)

Terapia Online, Intervención Telepsicológica, confidencialidad, privacidad, código ético y deontológico

Online Therapy, Telepsychology Intervention, Confidentiality, Privacy,

Ethical and Deontological Code

### **RESUMEN**

Resulta innegable que la intervención a distancia/online es una modalidad de tratamiento con múltiples posibilidades y ventajas que ha tenido mayor auge en la pandemia del COVID-19 pero parece destinada a formar parte de nuestra práctica clínica habitual.

Al igual que cuenta con ventajas, también existen desventajas como un aumento de la vulnerabilidad y riesgo en el tratamiento de la información. Por tanto, el profesional adquiere una mayor responsabilidad y debe conocer y garantizar el cumplimiento de los derechos, deberes y legislación vigente.

### **ABSTRACT**

It is undeniable that remote/online intervention is an alternative treatment method with multiple possibilities and advantages that has taken off especially during the COVID-19 pandemic, and that more and more seems destined to be part of our regular clinical practice.

As much as it has its advantages, there also exist some drawbacks, such as increased vulnerability and risk in information security. As such, the practitioner must take on a greater responsibility, and has to know and guarantee compliance with current rights, duties and legislation.

# ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA TERAPIA ONLINE

## INTRODUCCIÓN

La terapia psicológica, presencial o a distancia (online/telemática), se basa fundamentalmente en una comunicación eficaz entre psicólogo y paciente. En nuestros días, la terapia online o a distancia ha ido convirtiéndose en un recurso esencial, especialmente a raíz de la pandemia de COVID-19.

No cabe duda de que, el aumento de la práctica psicológica online plantea importantes cuestiones respecto a la intervención e interacción en el proceso psicológico. Por ello, debe contar con adaptaciones en todas las fases del tratamiento, mostrando especial atención a los requerimientos éticos, legales y tecnológicos básicos para así proporcionar una intervención Telepsicológica de calidad.

## CONSIDERACIONES GENERALES

El profesional que opte por la intervención online debe asumir un rol activo, más aun que en la intervención presencial, ante el tratamiento que va a iniciar. Este tipo de práctica conlleva mayor compromiso y responsabilidad ética ya que la privacidad y protección de datos presentan más vulnerabilidad (Valero, 2003).

Es tarea del psicólogo y/u organizaciones garantizar que la calidad de la intervención telepsicológica es equivalente a la presencial. Al igual que, son responsables de asegurar la protección y preparación de los equipos, datos personales e implantación de procedimientos adecuados.

Resulta vital realizar un análisis previo de las circunstancias del receptor de la terapia, primando siempre el beneficio del paciente antes esta modalidad, si es la única opción que puede ser desarrollada y si es mayor de 16 años (si es menor se necesita consentimiento expreso y por escrito de los responsables legales). Es recomendable, si hay posibilidad, de contacto presencial (sobre todo al inicio de la terapia) para minimizar riesgos y pérdida de información o la semipresencialidad (De la Torre.M., Pardo, R, 2018).

## CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

### I.Requisitos y actuaciones del profesional

En la siguiente tabla, se enumeran los principales requisitos que debe cumplir el profesional para poder desarrollar la práctica profesional:

## ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA TERAPIA ONLINE

REQUERIMIENTOS BÁSICOS PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN EL ÁMBITO SANITARIO
• Disponer del título para el ejercicio de la profesión; Psicólogo Sanitario habilitado, Psicólogo General Sanitario o Psicólogo Especialista en Psicología Clínica.
• Estar colegiado y registrado como psicólogo ejerciente, en uno de los Colegios Oficiales de Psicólogos de España.
• Cumplir con los requisitos fiscales correspondientes a su actividad.
• Poseer un seguro de responsabilidad civil.
• Que el centro o servicio en el que trabaje esté inscrito en el Registro General de Centros, Establecimientos y Servicios Sanitarios (REGCESS).

Tabla 1: Requerimientos básicos para ejercicio profesional ámbito sanitario. Recuperado de De la Torre.M., Pardo, R. *Guía para la Intervención Telepsicológica (2018)*.

Es también deber del profesional aportar identificaciones y acreditación de:

- Datos personales (Nombre y apellido)
- Titulación universitaria y número de colegiado
- Localización a información de contacto
- Empresa responsable del tratamiento
- Formación específica y experiencia en práctica sanitaria.

Es recomendable que el paciente cuente con experiencia en esta modalidad de trabajo para evitar así posibles actuaciones negligentes (empleo de recursos tecnológicos inadecuados, no cumplimiento de protección de datos...) .

### II. Normativa legal, aspectos éticos y deontológicos

Tanto en la intervención Telepsicológica como en la terapia presencial, se aplican los mismos principios respecto a la normativa ética y deontológica, para garantizar una práctica adecuada. No obstante, es de obligado cumplimiento y según refleja la Jurisdicción Internacional, que el profesional debe conocer y aplicar la legislación vigente en el país donde desarrolle su actividad

Las leyes vigentes en la actualidad en España regulan aspectos de confidencialidad, privacidad, protección de datos y seguridad en las comunicaciones entre particulares (ver tabla 2).

## ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA TERAPIA ONLINE

PLATAFORMA	PSICÓLOGO	ESPACIO TERAPÉUTICO
<b>Normas legales sobre seguridad informática:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas ISO 27001</li> </ul>	<b>Normas éticas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código deontológico, Consejo General de la Psicología de España.</li> </ul> <b>Protección de datos, privacidad y confidencialidad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento (UE) 2016/679 Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)</li> <li>• Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999.</li> <li>• Ley General de telecomunicaciones</li> </ul> <b>Competencias profesionales del psicólogo sanitario:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley General de Salud pública 33/2011 (Disposición adicional séptima).</li> </ul>	<b>Condiciones del espacio terapéutico:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios. Real Decreto 1277/2003. Orden SCO/1741/2006</li> </ul>

Tabla

2 :Normativa legal sobre ejercicio sanitario. Recuperado de De la Torre.M., Pardo, R .*Guía para la Intervención Telepsicológica (2018)*.

### III. Consideraciones éticas y legales del psicólogo online

Una vez explicada la legalidad y normativas vigentes que rigen la práctica profesional, resulta interesante abordar otros elementos característicos de la intervención, tales como; confidencialidad y protección de datos, privacidad, transparencia, honorarios de facturación y de servicios(COP, 2017) .

#### a. Confidencialidad , Privacidad y protección de datos

El Derecho a la Protección de Datos Personales garantiza al paciente poder controlar el uso que el profesional hace de su información y la capacidad de disponer de la misma. El profesional debe garantizar la confidencialidad de los datos, por tanto, la identidad y la información del paciente nunca puede ser revelada (excepto riesgo de daño a sí mismo o un tercero).

El profesional debe conocer los riesgos y vulnerabilidad del uso de la tecnología como herramienta terapéutica y el potencial daño a la confidencialidad que puede generar (acceso o robo de información).

Las pautas principales para garantizar la protección de dicha información son:

1. Cumplir el Principio de Responsabilidad Proactiva (elaboración de Registro de Actividades, Análisis de Riesgo, Evaluación de Impacto, Delegado de Protección de Datos..)
2. Cumplir principios de Protección de Datos y derechos de persona (consentimiento informado sobre tratamiento de datos y contacto con personas de su entorno )
3. Autenticar la identidad del paciente (DNI, NIF, NIE,pasaporte..)
4. Copias de Respaldo y Recuperación. Semanalmente, cifradas y en área externa sin acceso a Internet

## ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA TERAPIA ONLINE

5. Vigilar la seguridad de los dispositivos y no acceso de terceros a los dispositivos.  
Archivos cifrados y protegidos

6. Evitar uso de cuentas de correo electrónico laborales y personales.

7. Evitar otros nombres de usuario para proteger actividad privada en otras redes en internet.

### b. Transparencia, honorarios y facturación de los servicios

Hay que tener en cuenta que, no todos los pacientes tienen información suficiente o un buen manejo de la variedad de herramientas que pueden utilizarse. Es tarea del profesional preservar la transparencia sobre las mismas y el trabajo que va a desarrollar con ellas. Para ello debe basarse en las siguientes propuestas:

- Proporcionar información clara y asegurarse de que el paciente la comprende (condiciones de horario, coste del servicio, ...)
- Proporcionar herramientas de información para contrastar las técnicas utilizadas en terapia
- Informar sobre las limitaciones de la terapia psicológica online
- Favorecer buena praxis
- Proporcionar las herramientas virtuales para realizar la terapia y garantizar que cumplen la legislación en el tratamiento de la información.
- Accesibilidad a los datos del profesional, tales como, nombre, apellidos, N° de Colegiado, formación, especialidades....

Respecto al cobro de las sesiones, el profesional debe informar en el encuadre terapéutico de la forma más clara y precisa sobre las tarifas y los métodos de pago disponibles. De esta forma se evita confusión por parte del paciente o que el profesional solicite el cobro por un precio diferente al consensuado previamente.

## ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA TERAPIA ONLINE

### c. Recomendaciones sobre el espacio físico y medios tecnológicos

Las cuestiones que se detallan a continuación son de gran importancia para el cumplimiento de lo anteriormente expuesto (legislación, ética y deontología) y para un buen desarrollo en el proceso terapéutico (vínculo y alianza terapéutica).

Respecto al espacio físico es importante que:

- Ambas localizaciones garanticen y cumplan condiciones básicas de seguridad y privacidad (auditiva, visual, presencia de terceras personas...). Especial insistencia en que el paciente no esté acompañado de personas no relevantes para la terapia.
- Buscas una imagen lo más amplia posible para obtener más información del entorno del paciente. Favorecer condiciones ambientales (iluminación, fondo liso...)
- Estabilidad del dispositivo que se emplea.

Respecto a los medios tecnológicos las organizaciones y profesionales deben contar con seguros, confidencialidad y verificación de los datos. Se recomienda:

- Dispositivos informáticos (ordenadores, tablets, teléfonos..) y complementos (auriculares y micrófonos). Disponer de varios dispositivos por si se interrumpe la comunicación.
- Conexión a internet de banda ancha. Actualización de antivirus.
- No tener elementos abiertos (apps, páginas web..) que dificulten la velocidad de conexión.
- 

### **CONCLUSIONES**

Tras el abordaje de las características de la intervención psicológica online, resulta innegable que es una modalidad de tratamiento con múltiples posibilidades y ventajas que aunque haya tenido un mayor auge en la pandemia del COVID-19, parece que es una herramienta destinada a formar parte de nuestra práctica clínica habitual.

Al igual que cuenta con ventajas, tales como facilitar la accesibilidad a un mayor número de personas y un registro más rápido de la información, también existen desventajas como un aumento de la vulnerabilidad y riesgo en el tratamiento de la información.

## ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE LA TERAPIA ONLINE

Por tanto, el profesional adquiere una mayor responsabilidad con el uso de esta modalidad. Debe conocer y garantizar el cumplimiento de los derechos, deberes y legislación vigente para ambas partes, las normas de utilización de las TIC y así proporcionar una práctica adecuada.

Al igual que las tecnologías avanzan rápidamente cada día, el profesional también tendrá que evolucionar y adaptarse a este ritmo. A mayores innovaciones tecnológicas más métodos psicológicos nuevos. A pesar del inminente avance en ambos campos, resulta vital respetar las cuestiones éticas, de privacidad y seguridad informática como clave de éxito para garantizar la Intervención Online adecuada.

Para finalizar y sintetizar lo expuesto hasta ahora, se podría concluir que el profesional que decide desarrollar su actividad de manera telemática debe tener cumplir las siguientes cuestiones:

- Minimizar el riesgo buscando el máximo bienestar del paciente
- Proporcionar intervenciones eficaces
- Cumplir la normativa ética y legal
- Realizar seguimiento del impacto de la intervención Telepsicológica

### BIBLIOGRAFÍA

1. COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID (2017). Competencias del Psicólogo para la prestación de servicios profesionales de TelePsicología. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Extraído el 10 de enero de 2021: <http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/competencias-del-psicologo-para-la-prestacion-de-servicios-profesionales-de-telepsicologia>
2. DE LA TORRE.M., PARDO, R (2018). *Guía para la Intervención Telepsicológica* . Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Madrid
3. VALERO, L. (2003). El consejo psicológico a través de internet: Datos de una experiencia institucional. *Apuntes de Psicología*, 21, 71-88.